DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías 800/1068-1

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 491/11 - CELEBRADO CON LA FIRMA LA CASA DEL MEDICO S.A.

LPN N° 31/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA VIII REGION SANITARIA - MISIONES - PLURIANUAL" (S.B.E.) ID. N° 223.689.

Entre El Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.**, domiciliada en calle Dr. Eligio Ayala Nº 878 e/ Av. Estados Unidos y Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Enrique Juan Clari Camps**, con Cédula de Identidad N° 340.179, otorgado por Constitución de Sociedad, la Escribana Carmen Luisa Bovo de Fariñas Reg. Nª 259 por Escritura Nº 35, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE EXTENSION DE VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato N° 491/11 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA VIII REGION SANITARIA – MISIONES"- PLURIANUAL (S.B.E)**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Nota D. CUTI Nº 147 de fecha 29 de agosto de 2012, la Dirección General de Desarrollo de Redes y Servicios de Salud, solicita la ampliación de hasta el 20% de los ítems 19 y 31 de la Licitación Pública Nacional Nº 31/11 Adquisición de Equipos Médicos para la VIII Región Sanitaria – Misiones - Plurianual, fundado en la necesidad que surge a raíz de la apertura de nuevas áreas que requieren de equipamientos.

Que por Nota de fecha 12 de setiembre de 2012, la firma LA CASA DEL MEDICO S.A., da su conformidad a la ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado en los ítems 19 y 31 del contrato Nº 491/11.

Por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°536 de fecha 01 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, expresa la viabilidad del incremento de hasta el 20%, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y recomienda la extensión de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2013 de la misma forma la póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo ampliado.

Que por Dictamen. (A.J.) N°3759 de fecha 12 de diciembre de 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica da su parecer favorable a la ampliación el monto del contrato hasta un 20% y la extensión de la vigencia de la LPN Nº 31/11 para la Adquisición de Equipos Médicos para la VIII Región Sanitaria – Misiones - Plurianual.

Que por Resolución S.G. N°1504 de fecha 19 de diciembre de 2012, se aprueba la extensión de la vigencia contractual y se autoriza la ampliación del monto adjudicado hasta un 20% al contrato firmado con la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. en el Marco de la LPN Nº 31/11 para la Adquisición de Equipos Médicos para la VIII Región Sanitaria – Misiones - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 5° y 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5°. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 4.202.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos dos mil).-

ITEM	Descripciòn	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
19	PORTA SUEROS	Portasuero rodante de 2 servicios Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Caracteristicas Generales y Técnicas: Construcción acorde con normas internacionales de calidad. Estructura tubular de acero con acabado al cromo o salinada con pintura epoxy. Con 4 o 5 ruedas multidireccionales. Base desmontables sobre las ruedas. Altura regulable con tornillo de sujección. Dispositivo Portasuero de 2 servicios.	MEDIMUEBLES	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	5	124.000	620.000

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Asunción - Paraguay

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos
Director General
Dirección General de Administración y Finan
Ministerio de Salud Pública y Bienestar S

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

31	CAMA PARA INTERNADO (Cama Hospitalaria de un movimiento)	Cama hospitalaria de un movimiento con colchón forrado en cuerina Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Características Generales: Construida con acero tubular reforzado de 1,1 1/4 " y 20x30 mm. Contrucción acorde a normas internacionales: FDA o CE o MERCOSUR o similares Estructura tubular de acero con acabado al cromo o satinada con pintura secada al horno Cantos redondeados. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Lecho de un solo movimiento Con ruedas de 4" con frenos en dos de ellas como minimo. Capacidad Máxima: 200Kg aproximadamente Colchón: Confecciondo base de espuma resistente, cantos redondeados, superficie lisa, lavable y sin costura. Dimensiones acorde a las medidas y forma de la cama con la que se utilizará Espesor 15cm aproximadamente Forrado con cuerina sin costura unicolor Accesorios: Porta Suero de 2 servicios (OPCIONAL) Garantía Escrita de 1 (un) año como mínimo a partir de la instalación y funcionamiento en la institución designada, ante cualquier falla con provisión de materiales necesarios para su reparación. Manual de usuario y de servicio técnico.	MEDIMUEBLES	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	4	895.500	3.582.000
EL MONTO TOTAL AMPLIADO GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL.-										**4.202.000**

6°. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan en ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de junio de 2013.** Asimismo, el contratista acuerda en extender la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento hasta el 30 de junio de 2013, como así también el 10% del Monto total Ampliado de la Póliza de Garantía de fiel Cumplimiento.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2012.

Sr. Enrique Juan Clari Camps
CONTRATISTA
LA CASA DEL MEDICO S.A.
Asunción - Paraguay

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
Lic. Enrique García De Zúñiga
CONTRATANTE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social